



SOLICITUD USO DE ESPACIO PÚBLICO

1- Datos del/los Solicitante/s:

Apellido y Nombres/Razón Social:.....

.....

DNI/CUIT:.....

Domicilio:.....Nº:.....

Piso:.....Dto:.....Localidad:.....

Tel.contacto:.....E-mail:.....

Datos del Representante Legal de la Persona Jurídica:

Carácter de la representación:

Apellido y Nombre/s:.....DNI:.....

Domicilio.....Nº:.....Teléfono.....

2.-Espacio Público a utilizar:

Lugar y Ubicación.....

.....

Corte de calles:

.....

Fecha:.....

Horario:.....

Motivo y/o Finalidad de la actividad a desarrollarse:

.....

.....

Detalle de Instalaciones e Infraestructuras a utilizar (Escenarios, Carpas, mesas y sillas, Equipos de Sonido, etc.

.....

Cantidad de concurrentes:

Otros:.....

(Adjuntar plano o croquis).

.....

Firma y Aclaración

ORDENANZA N° 6.541/15 RÉGIMEN MUNICIPAL DE ACTOS Y ACTIVIDADES EN ESPACIOS PÚBLICOS

CAPÍTULO II. DE LAS TRAMITACIONES, REQUISITOS Y AUTORIZACIONES

ARTICULO N° 3: De las Solicitudes: Para los supuestos previstos en el artículo 1 y 2 de la presente, los interesados deben solicitar y obtener autorización del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO N° 4: De las exigencias de las solicitudes. Las entidades citadas en el artículo 2°, sin y con fines de lucro que pretendan organizar y desarrollar actos, actividades y/o espectáculos en espacios públicos deben presentar, acreditar y comunicar con cinco (5) días hábiles de anticipación a la realización de los mismos ante el Honorable Concejo Deliberante, las siguientes exigencias mínimas:

- **a) Copia del Documento Nacional de Identidad de representantes de la entidad solicitante;**
- **b) Exposición de las tareas y actividades que se proyecta realizar;**
- **c) Espacio público que se pretende utilizar;**
- **d) Croquis o plano en el que se indique el sector que se pretende usar y ocupar;**
- **e) Declaración de actividades accesorias que tengan fines comerciales, tales como las relacionadas con servicios de gastronomía y de publicidad estática y/u oral, siendo la exposición realizada en el presente inciso meramente enunciativa y por lo tanto no limitativa;**
- **f) Manifestar si el acceso al área que se pretende para el desarrollo de las tareas y actividades será libre y gratuito o a cambio de una retribución en especies y/o de dinero;**
- **g) Descripción de las medidas a implementar con vistas a la preservación y resguardo de la higiene pública, la integridad física y los bienes e inmuebles en general que se pudieren afectar;**
- **h) Horario en que se desarrollarán las tareas y actividades pretendidas;**
- **i) Instalación de baños químicos, cuando por las características de la actividad a desarrollarse así lo requieran.-**
- **j) Autorizaciones anteriores si las hubiera. (Incorporados por Ordenanza N° 6749/16)**
- **k) Manifestar cantidad aproximada de concurrentes;**
- **l) Manifestar si se utilizaran equipos reproductores de música y/o video, o cualquier otro medio de reproducción audiovisual.**

Las solicitudes serán presentadas por escrito, pudiendo optar el solicitante por la utilización del formulario que se agrega como Anexo I de la presente, debiendo cumplir con las exigencias legales vigentes.-

El Honorable Concejo Deliberante podrá recepcionar presentaciones y acreditaciones en un plazo inferior a lo establecido en el presente artículo cuando las particulares características del evento así lo requieran.

(Incorporado por Ordenanza N° 6749/16) “Artículo 4 bis: En caso de que el peticionante manifieste que se utilizaran equipos- reproductores de música y/o video, o cualquier otro medio de reproducción audiovisual, deberá adjuntar el comprobante de pago correspondientes a los Derechos de Autor, exigidos por SADAIC, en el plazo de 48 horas posteriores al otorgamiento del Espacio Publico solicitado, teniendo en cuenta la cantidad manifestada de concurrentes. En caso de suspensión del evento que motiva el pedido de espacio público, el pago efectuado de SADAIC, será válido para la nueva fecha programada.”